



**Mesa Sectorial
del Arte
Contemporáneo**

info@mesasectorialartecontemporaneo.es

Sra. Doña Mercedes Sílex Molina
Directora de la ANECA

5 de febrero de 2021

Estimada Sra. Sílex Molina:

La Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo - compuesta por la Asociación de Directoras y Directores de Museos y Centros de Arte Contemporáneo de España, el Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo, la Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de la Gestión Cultural, el Instituto de Arte Contemporáneo, la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales, y la Unión de Artistas Contemporáneos de España- manifiesta su total desacuerdo con la Orden ministerial UNI/1191/2020 que extingue la Comisión E21-Historia del Arte y Expresión Artística del Programa ACADEMIA (Evaluación del CV para acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios), y crea una nueva que perjudica a las áreas de Artes al fusionarse con las de Geografía, Filosofía e Historia.

Después de años de trabajo, cuando por fin se consigue el reconocimiento de la investigación a través de la práctica en Artes en el mundo universitario, una vez más, la citada orden ministerial vuelve a castigar a la investigación en arte y cultura en las universidades españolas. Si una comisión necesitaba de más apoyo para agilizar sus plazos se podría haber subdividido y/o ampliado el número de vocales como han hecho con la fusionada y no alterar la estructura existente que fue el resultado de responder a sentencias judiciales que defendían la necesidad de ser evaluados los méritos en creación/investigación artística por expertos en el área específica (con evaluaciones de aportaciones extraordinarias mucho más complejas de evaluar que los impactos cuantificables, y sin ser la comisión con menos nº de solicitudes). Soluciones hay para no eliminar esta comisión, solo es cuestión de voluntad y esperamos que se recapacite y corrija.

La equiparación entre investigación y creación artística conllevó la elaboración en 2015 de criterios específicos para las áreas de Arte que fueron recogidos por la CNEAI en las evaluaciones del Campo 10 y siguen vigentes. La inclusión de la creación artística como forma de investigación fue fruto de un trabajo de más de 10 años llevado a cabo en Conferencias de Decanos, reuniones con representantes de CNEAI, Congresos de Investigación, acuerdos con Facultades y



**Mesa Sectorial
del Arte
Contemporáneo**

info@mesasectorialartecontemporaneo.es

Departamentos de Bellas Artes, Historia y Teoría del Arte y Musicología. Dicho proceso ha permitido que profesores de estas áreas obtengan un reconocimiento por su labor investigadora con aportaciones llamadas extraordinarias diferenciadas de las del resto de áreas de conocimiento. Además, condujo en el año 2017 a la creación de la Comisión E21- Historia del Arte y Expresión Artística que evaluaba aportaciones completamente diferentes al resto de las comisiones. Esta Comisión es la que acaba de ser disuelta.

Entendemos que lo que se intenta con esta orden ministerial es mantener los recursos y presupuestos en mínimos, pero creemos que dicha decisión perjudica unas áreas vinculadas directamente con la investigación en cultura, que vuelve a ser una vez más el ámbito más castigado.

Quisiéramos mostrar nuestro apoyo a los miembros de la Comisión E21-Historia del Arte y Expresión Artística del Programa ACADEMIA por la labor realizada en estos años.

Solicitamos la recuperación de la mencionada comisión en la tarea de defender la visibilidad y la puesta en valor de las Artes.

Atentamente,

Mesa Sectorial del Arte Contemporáneo

Tel. 654 010 789

info@mesasectorialartecontemporaneo.es